

TRADE CENTRAL SAS ESP

NIT 901,096,355-1



INFORMA QUE: La Comisión de Regulación de Energía y Gas estableció mediante resoluciones No. 021 de 2004 y 077 de 2011 para los municipios de Sabana de Torres Santander el cargo máximo de distribución Dm y el cargo máximo de comercialización Cm respectivamente. Una vez actualizados utilizando la metodología establecida por la **RESOLUCION CREG 011/03 y 137/13** y por la Variación acumulada del índice de precios al productor, para el mes de **Diciembre de 2024** las tarifas a usuario final para los rangos regulados son:

p							
Rango	Gm \$/ m3	Tm \$/ m3	0	Cc \$/ m3	Fv	Componente fijo Cuf - \$ factura	Cargo Variable CUvA - \$/m3
1	6.219,94	3.305,56	1.097,95	0	0,9810	2.822,43	10.989,43
Estrato	Cuf \$/factura	Cargo Variable Meq - \$/m3		Subsidio \$/ m3	Valor a Facturar	Subsidio (Res Creg 163/20)	Promedio de consumo
1	0	11.748,15		(7.048,89)	4.699,26	60,00%	3,72

SUBSIDIOS: Aplicados para el rango de consumo entre cero (0) y el consumo de subsistencia (7,26 m3)

El rango 1 comprende consumos de 0 a 10.000 m3 y en él se encuentran todos los usuarios que componen los mercados atendidos por Trade Central SAS ESP

ROSA VALERIA GRANADOS - Gerente